YUCATAN

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATAN

Tribunal Superior de Justicia

ACTA DE LA **TERCERA** SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, CORRESPONDIENTE AL DÍA **TREINTA Y UNO DE MARZO** DEL AÑO DOS MIL **CATORCE.**

En la ciudad de Mérida, capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las catorce horas del día treinta y uno de marzo del año dos mil catorce, estando reunidos en el Salón de Plenos del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Yucatán, los ciudadanos Magistrados Doctores en Derecho Marcos Alejandro Celis Quintal y Jorge Rivero Evia, Abogado Ricardo de Jesús Ávila Heredia y Licenciados en Derecho Santiago Altamirano Escalante y Leticia del Socorro Cobá Magaña, quienes de conformidad con el artículo 8 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública de este Tribunal, integran el Comité de Adquisiciones de este Cuerpo Colegiado, bajo la presidencia del primero de los nombrados, asistidos de la Secretaria Ejecutiva de este Comité, Licenciada en Derecho Mireya Pusí Márquez, quien procede a verificar la existencia del quórum legal para sesionar, y en virtud de contarse con la concurrencia requerida, da cuenta de ello al Magistrado Presidente, quien de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Reglamento de la materia, procede a declarar legalmente constituida la sesión. Asimismo, se encuentran presentes el Contador Público Ricardo de Jesús Pacheco Estrella, titular de la Unidad de Administración del Tribunal Superior de Justicia; en representación del área solicitante el Licenciado en Economía Manuel Eduardo Cervera Ojeda, Jefe del Departamento de Servicios Generales, el Contador Público Gonzalo Alberto Cuevas Mena, Jefe del Departamento de Recursos Humanos y el Arquitecto Felipe G. Cantón Puerto, Jefe del Departamento de Mantenimiento, todos de este Órgano Colegiado, la Maestra en Derecho Sofía Elena Cámara

Gamboa, Coordinadora Jurídica de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Sistematización de Precedentes de esta Institución, y el Contador Público Jaime Rafael Canto Torres, Contralor Interno de este Tribunal.----------

Esta sesión tiene como objeto analizar y en su caso aprobar las solicitudes de inscripción de las personas físicas y morales interesadas en formar parte del Padrón de Proveedores de este Tribunal, y analizar la propuesta efectuada a esta Institución por la empresa "Bepensa Bebidas", S.A. de C.V., respecto del consumo exclusivo de agua purificada Cristal.----------

En primer término el Magistrado Presidente pone a consideración del Comité la documentación presentada por personas físicas y morales, a fin de determinar de conformidad con el artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública de este Tribunal, quienes cumplen con los requisitos establecidos en el numeral referido, y para tal efecto, da cuenta con los oficios números UAJSP/38/2014 y UAJSP/39/2014 de fechas veinticinco y veintisiete del presente mes, respectivamente, que contienen los dictámenes emitidos por la Coordinadora Jurídica de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Sistematización de Precedentes de este Órgano Colegiado, Maestra en Derecho Sofía Elena Cámara Gamboa, respecto de la procedencia de inscribir en el Padrón de Proveedores de este Tribunal a quienes presentaron su documentación, los cuales son: ----------

a) REFRIMART DE MÉXICO, S.A. DE C.V. ----------

b) Daniel Arturo Romo González.----------

c) DESARROLLO INTEGRAL NOVA, S.A. DE C.V. ----------

Previo cambio de impresiones los señores Magistrados adoptan el siguiente punto de Acuerdo: de conformidad con los dictámenes presentados por la Coordinadora Jurídica de la

Unidad de Asuntos Jurídicos y Sistematización de Precedentes de este Tribunal, se determina que, en virtud de que reunieron los requisitos señalados en el numeral 45 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Yucatán; quedan inscritas en el Padrón de Proveedores de este Tribunal, que tendrá vigencia a partir del día de hoy y hasta el treinta y uno de diciembre del año dos mil dieciséis, quienes a continuación se relacionan: ----------

1) REFRIMART DE MÉXICO, S.A. DE C.V., cuyo giro es la compra, venta, exportación, importación, mantenimiento, distribución, reparación, asesoría, instalación y fabricación de todo tipo de artículos, herramientas, equipos eléctricos y electrónicos de refrigeración, enseres domésticos y aire acondicionado y similares, y el establecimiento de talleres y tiendas para el mantenimiento, venta y compraventa de los referidos bienes, la cual representa legalmente el ciudadano José Miguel Aguilar Sáfar. ----------

b) Daniel Arturo Romo González, quien se dedica a la fabricación y mantenimiento de elevadores.----------

c) DESARROLLO INTEGRAL NOVA, S.A. DE C.V., legalmente representada por el ciudadano Ricardo Nava Vives, cuyo objeto es, entre otros, la ejecución de toda clase de construcciones, edificaciones, estructuras, excavaciones, demoliciones, montajes técnicos y mecánicos, instalaciones eléctricas, residenciales, comerciales e industriales en alta y baja tensión, iluminación interior y exterior, aplicación de instrumentación y electrónica, tuberías y pailería en general, obras de cualquier naturaleza, aplicación de todo tipo de soldaduras industriales y comerciales, incluyendo obras tanto públicas como privadas. ----------

Asimismo, de conformidad con lo establecido en los numerales 9 fracción IV del Reglamento de Adquisiciones,

Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Tribunal Superior de Justicia del Estado; 56 fracciones I, III, X y XI de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, y 72 del Reglamento Interior del Tribunal Superior de Justicia del Estado, se designa al titular de la Unidad de Administración de este Cuerpo Colegiado, Contador Público Ricardo de Jesús Pacheco Estrella, a fin de que realice las gestiones pertinentes para notificar a los interesados en integrar el Padrón de Proveedores de este Tribunal, que fueron admitidos para constituirlo. Acuerdo número EX03-140331-01. ----------

Acto seguido, da cuenta con el oficio número DUA-124/14 datado el día veintiséis de marzo del presente año, signado por el titular de la Unidad de Administración de este Tribunal, al que anexa la propuesta efectuada por la empresa BEPENSA BEBIDAS, S.A. DE C.V., a través de su Gerente de Ventas, ciudadano José Manuel Hevia Salazar, consistente en el consumo exclusivo de agua purificada "Cristal" por parte de este Tribunal, a cambio de lo cual la citada empresa ofrece lo siguiente: a) quince enfriadores nuevos, en comodato, en proporción de uno por cada diez botellones de compra semanal, el mantenimiento de los equipos estaría a cargo de la empresa, b) precio unitario por botellón de veinte litros de agua purificada Cristal de $17.00 M.N. (diecisiete pesos, moneda nacional), c) exhibidores en comodato para el almacenamiento de botellones, d) botellones en comodato en cantidad necesaria de acuerdo al consumo y frecuencia de visitas, e) visitas necesarias para garantizar el suministro, f) facturación electrónica con crédito establecido a quince días. Previo cambio de impresiones los señores Magistrados adoptan el siguiente punto de Acuerdo: en atención a las manifestaciones efectuadas por el titular de la Unidad de Administración de este Tribunal, respecto de la propuesta presentada por la persona moral denominada BEPENSA BEBIDAS, S.A. DE C.V., y no obstante que cumple con los requerimientos de consumo y

ofrece mejores condiciones, en este acto se instruye al titular de la referida Unidad a fin de que efectúe las negociaciones pertinentes para que la citada empresa mejore la propuesta presentada, y posteriormente presente a este Comité los términos del convenio para su análisis y aprobación, en su caso. Acumúlese copia de la documentación de cuenta al apéndice del acta de esta sesión. Acuerdo número EX03-140331-02.----------

No habiendo más asuntos que tratar, se dio por concluida la sesión y para que surta los efectos legales que le son inherentes, se firma la presente Acta siendo las **quince horas** del día **treinta y uno de marzo del año dos mil catorce**, por las personas que participaron en este acto. ----------

CARGO	NOMBRE	FIRMA
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA.	DOCTOR EN DERECHO MARCOS ALEJANDRO CELIS QUINTAL.	
MAGISTRADO PRESIDENTE DE LA SALA COLEGIADA CIVIL Y FAMILIAR DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	DOCTOR EN DERECHO JORGE RIVERO EVIA.	
MAGISTRADO PRESIDENTE DE LA SALA COLEGIADA PENAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	ABOGADO RICARDO DE JESÚS AVILA HEREDIA.	
MAGISTRADA PRESIDENTA DE LA SALA COLEGIADA MIXTA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	LICENCIADA EN DERECHO LETICIA DEL SOCORRO COBÁ MAGAÑA	
MAGISTRADO DE LA SALA UNITARIA ESPECIALIZADA EN JUSTICIA PARA ADOLESCENTES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA.	LICENCIADO EN DERECHO SANTIAGO ALTAMIRANO ESCALANTE.	
TITULAR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	CONTADOR PÚBLICO RICARDO DE JESÚS PACHECO ESTRELLA.	
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	LICENCIADO EN ECONOMÍA MANUEL EDUARDO CERVERA OJEDA	
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	CONTADOR PÚBLICO GONZALO ALBERTO CUEVAS MENA.	

CARGO	NOMBRE	FIRMA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	ARQUITECTO FELIPE G. CANTÓN PUERTO.	
COORDINADORA JURÍDICA DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS Y SISTEMATIZACIÓN DE PRECEDENTES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	MAESTRA EN DERECHO SOFÍA ELENA CÁMARA GAMBOA.	
CONTRALOR INTERNO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	CONTADOR PÚBLICO JAIME RAFAEL CANTO TORRES.	
SECRETARIA EJECUTIVA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	LICENCIADA EN DERECHO MIREYA PUSÍ MÁRQUEZ.	

Lo certifico.----------